



Tendiendo redes sororas: experiencias feministas antiprohibicionistas en el movimiento cannábico de América Latina*

Ana Florencia Sclani Horrac¹, Genlizzie Garibay² y Aramis Lascano³

*Resumen extendido elaborado para el Eje temático 5 “Feminismos latinoamericanos: genealogías, contemporaneidades y proyecciones” de las III Jornadas de Género y Diversidad Sexual en la Facultad de Trabajo Social (UNLP).

En el presente texto, nos proponemos introducir algunas reflexiones sobre prácticas colectivas y líneas de pensamiento feminista antiprohibicionista en América Latina. Ante el paradigma prohibicionista reinante en la política de drogas en nuestra región, creemos que su injerencia diferencial en las vidas, los cuerpos y territorios latinoamericanos requiere de especial atención.

Se suele referir que la guerra “contra las drogas” en América Latina tiene cara de mujer. Antes que reducir el consumo y el tráfico de drogas, los ha aumentado al igual que la criminalización selectiva, de mujeres, lesbianas, travestis y trans. Estas alusiones nos permiten introducir experiencias concretas de los feminismos antiprohibicionistas actuales con especial atención a lo que acontece dentro (aunque también fuera) del

¹ Ana Florencia es Licenciada en Geografía por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y becaria doctoral de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IDIHCS), organismo de codependencia CONICET – UNLP. Actualmente se desempeña como Coordinadora del Proyecto de Extensión Universitaria “Desandando prejuicios: cannabis, salud y comunidad” en la Facultad de Trabajo Social. Es miembro de la agrupación Mujeres y Cannabis en Argentina y del grupo motor de la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas desde la creación de ambas en 2016.

² Genlizzie es Licenciada en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), Maestra por el Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social (CIESAS) y actualmente realizando el doctorado en Antropología Social en la ENAH. Se desempeña dando cursos de cultivo y extracción de Cannabis en ciudad de México y viajando a todo el país y fuera de México con Cannativa, un proyecto educativo y comunicacional que en 2014 lanzó la campaña Autocultívase. Es parte del grupo motor de la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas desde su creación en 2016.

³ Aramis es Abogado (UNLP). Becario ICJ-UNLP. Especializando en el abordaje las violencias interpersonales y de género (FCJyS-UNLP). Doctorando en Ciencias Sociales (FaHCE-UNLP). Integrante del área de Género del Instituto de Cultura Jurídica. Activista disidente.



movimiento cannábico. Se trata de colectivos, redes y grupos de trabajo latinoamericanos con iniciativas propias que se encuentran en sus visiones generales sobre el patriarcado, la prohibición y el colonialismo. De este modo, pretendemos hilar historias mínimas de círculos de mujeres, latinas, que luchan por un cambio en las políticas prohibicionistas ya que vivencian sus daños muchas desde el sur del Río Bravo hasta Tierra del Fuego.

En el caso de Argentina, por ejemplo, los tres penales más importantes del norte del país, albergan en un 98% de los casos a mujeres en infracción de la misma ley: la N° 23.737 de Estupefacientes. Este fenómeno tiene características similares en otros países de la región. Nos interesarán aquí los feminismos latinoamericanos en diálogo con movimientos antiprohibicionistas como es el caso del *Coletivo DAR (Desentorpecendo a Razão)* y *Rede Nacional de Feministas Antiproibicionistas RENFA* de Brasil, Mujeres Cannábicas Colombia; Cannábicas Latinas y Mamá Cultiva de Chile; organizaciones de México y Uruguay; Mujeres y Cannabis en Argentina, Mamá Cultiva Argentina, Mamá Cultiva Fundadoras, Mamá se planta, Encuentro Nacional de Mujeres Cannábicas desde 2012, entre otras. Sin pretender hacer una enumeración exhaustiva de experiencias colectivas, algunas de estas organizaciones están nucleadas en la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas desde su surgimiento público en la ExpoMedeWeed en Colombia y presentación del grupo motor en 2016.

Antecedentes del uso del Cannabis en la salud de las mujeres

El cannabis se ha empleado históricamente para tratar algunos padecimientos de las mujeres. Durante gran parte de la historia, el saber herbolario de las mujeres ha sido secreto. Se conocen desde hace milenios saberes botánicos para el control de reproducción, pero a menudo han sido olvidados para otros agentes instrumentales en la salud de la mujer, frecuentemente debido a las restricciones religiosas (Russo, 2002).

Las primeras referencias al cannabis en los registros médicos para la salud de las mujeres probablemente se originan en la antigua Mesopotamia, en la medicina occidental. La primera referencia sobre uso del Cannabis en la medicina, puede derivar



de fuentes anglosajonas: en el Siglo XI *Old English Herbarium haenep* (en inglés antiguo) el cáñamo se recomendaba para el dolor de pechos.

Hasta la prohibición en el siglo XIX, el uso del cannabis para la salud de las mujeres era un conocimiento popular extendido; para hacer una lista breve, estos incluyen el tratamiento de: irregularidad menstrual, menorragia, dismenorrea, hiperémesis gravídica, parto, hemorragia posparto, convulsiones toxémicas, disuria, frecuencia urinaria, retención urinaria, gonorrea, síntomas de la menopausia, disminución de la libido y como posible abortivo.

En lo que respecta a su uso como sustancia psicoactiva, ya puede ser rastreado desde hace miles de años en distintos pueblos de Oriente. Cuando Occidente lo transformó en mercancía, su uso se sometió a las lógicas del mercado. Con la ley seca del alcohol en Estados Unidos en 1919, se da inicio al paradigma que rige aún hoy en la mayoría de los países del mundo: el prohibicionismo. “Si bien esta prohibición del consumo de alcohol no prosperó y cayó en 1933 ante el aumento de mafias que lo vendían ilegalmente, fue el modelo que se impuso también en relación a otras sustancias especialmente usadas por inmigrantes en ese país” (Sclani Horrac, 2016: 3).

Es importante describir, aunque sea muy brevemente, la influencia de las grandes corporaciones en el momento de la prohibición del cannabis. En 1941, Henry Ford intentó lanzar al mercado un auto producido con esta fibra; sin embargo, nunca logró comercializarlo. Muchos autores/as como Henrique Carneiro (2011) explican que fue justamente la competencia del cáñamo en el mercado lo que promueve su prohibición, ya que afectaba negocios como la importación de tejidos sintéticos provenientes de China, la producción de papel y la industria tabacalera. En un principio, fueron principalmente dos corporaciones las que se volcaron por completo para promover la prohibición de esta planta: DuPont y la Hearst Company (propiedad de William Randolph Hearst en quien se inspiró el film *Citizen Kane*).

La campaña que se conoce como *Reefer Madness*, terminó por expandir estas ideas abstencionistas. Así en 1937, se prohíbe el consumo del cannabis en Estados Unidos y todo tipo de producción y uso de esta sustancia. Alberto Calabrese en una



entrevista (Sclani Horrac, 2016) resume que el verdadero motivo del régimen punitivo es ejercer control sobre regiones, países, grupos de población, familias y personas. Muchas de las guerras (como la de Afganistán, Colombia o México) están sustentadas con el criterio de la lucha contra las drogas. El problema de la prohibición de las drogas, es que ha generado uno de los más grandes negocios de la historia de la humanidad, ese negocio es el narcotráfico, que genera gran cantidad de dinero que se usa, entre otras cosas, para una enorme corruptela de los Estados involucrados. En otra entrevista (Sclani Horrac, 2016), Hannah Hetzer de Drug Police Alliance (DPA) apunta también a que la guerra contra las drogas en los Estados Unidos es un sistema de opresión interno: muchas de las drogas que hoy son ilegales como la marihuana⁴, el opio y la cocaína han sido utilizadas por miles de años por razones médicas o espirituales. ¿Por qué hay algunas drogas que son legales (como el alcohol o el tabaco) y otras no? No está basado en evidencia ni evaluación científica de los riesgos relativos de cada droga. Tiene todo que ver con quiénes fueron asociados a estas drogas y con el miedo. El opio, la cocaína, la marihuana no eran prohibidas hasta el siglo XIX. A mitad de este siglo, los usuarios principales de opioides eran mujeres blancas de mediana edad que lo utilizaban para aliviar el dolor y esas cosas. Allí nadie pensaba en prohibirla porque no iban a encarcelar abuelas, pero con la inmigración china a los Estados Unidos a fin del siglo XIX, vinieron las primeras leyes prohibiendo el opio, dirigidas a estos obreros chinos y filipinos con sus pipas de opio. Las primeras leyes prohibiendo la cocaína fueron en el sur de Estados Unidos ya a principios del siglo XX, dirigidas a hombres negros y a la persecución de los mismos a través de la cocaína. Las primeras prohibiendo la marihuana en el sudeste del país, eran dirigidas a los mexicanos e inmigrantes que llegaban desde México a Estados Unidos, estigmatizando a los extranjeros a través de su demonización. Durante los años '60, las drogas fueron asociadas con la juventud, la

⁴ Se dice que el origen de la palabra *marihuana* viene del hecho de que siempre las curanderas y yerberas se llamaban María y Juana y utilizaban la planta de Cannabis, como hoy, con fines medicinales. Otras versiones hablan del origen *náhuatl*, donde *malli* es hierba que se enrosca o hierba para tejer y *huana* se asocia a *tlahuani* por lo tanto alterado de la mente, cuerpo y o percepción.



rebelión y la disidencia política. En 1961, Nixon declara la guerra contra las drogas ya que estas se constituían en el enemigo público número uno, más peligroso que el homicidio y la violencia. Las drogas no eran prohibidas en la mayor parte del mundo hasta que los Estados Unidos las prohibieron. Instrumentaron Naciones Unidas y la presión bilateral para exportar su modelo de prohibición al mundo (Sclani Horrac, 2016).

Es solo recientemente que hay un sustento científico para estas afirmaciones ha estado disponible con el descubrimiento del *sistema endocannabinoide*⁵ merced a la pesquisa del Doctor Raphael Mechoulam y su equipo de investigación en Israel. Hoy en día las investigaciones en el tema aportan afirmaciones sobre los efectos terapéuticos en cuanto a su potencial analgésico antiespasmódico, antiinfeccioso, anticonvulsivo, antiinflamatorio. Una larga lista de investigadores trabaja sobre otros posibles potenciales en la clínica.

Guerra contra las drogas, guerra contra nosotras

Basada en lo imposible, la actual política internacional de drogas propone una sociedad “libre de drogas” y para lograrlo emprende una guerra con altísimos umbrales de violencia⁶. En México, por ejemplo, al ser uno de los principales países productores de la región latinoamericana, esta violencia se intensifica por la impunidad del sistema judicial; la debilidad e incapacidad de las instituciones municipales, estatales y federales; la militarización de la seguridad pública; la desigualdad económica del país; la falta de protección y violencia contra las mujeres; y la falta de voluntad política para reconocer que ésta es una guerra fallida y contraproducente. La guerra contra las drogas

⁵ El sistema endocannabinoide es un sistema de comunicación intercelular. Básicamente, se trata de un sistema de neurotransmisión, aunque es mucho más que eso, ya que se encuentra en otros órganos y tejidos del cuerpo, y no exclusivamente en el cerebro. El sistema endocannabinoide parece ser la versión evolucionada de un sistema ancestral de comunicación intercelular encontrado también en las plantas: el sistema de ácido araquidónico. Disponible en: <https://www.fundacion-canna.es/sistema-endocannabinoide>.

⁶ En México, uno de los efectos de diez años de guerra contra las drogas ha sido el alza de la violencia, manifestado en el aumento de la tasa de homicidios (pasando de 8,1 por cada 100 mil habitantes en 2006 a 23.7 por cada 100 mil habitantes en 2011), lo cual ha significado el estancamiento de la esperanza de vida en hombres mexicanos (Galindo, 2017).



es delineada a la justa medida del sistema patriarcal, por el cual las mujeres enfrentan gran parte de las implicaciones de esta política prohibicionista. Las mujeres son usadas como instrumentos de guerra por las organizaciones criminales.

El peso de ocho décadas de prohibición y de incontables más de un sistema patriarcal conjuga un estigma que se lleva en las tripas y que se reproduce incansablemente en la sociedad. En Latinoamérica -por cierto, recientemente declarada por la ONU como región con mayor índice de feminicidios a nivel mundial-, las políticas de drogas atraviesan a las mujeres de manera diferencial. La guerra contra las mujeres en nuestra región, ha cumplido la función específica de criminalizar principalmente mujeres, lesbianas, travestis, trans, intersectando no solo cuestiones de género, sino también la clase social, la procedencia/identidad, la nacionalidad, etc.

Según el informe⁷ de la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos y Equis Justicia para las Mujeres: en Argentina, Brasil, Perú y Costa Rica, “más del 60% de la población carcelaria femenina de cada país está encarcelada por delitos relacionados con drogas” (WOLA, 2016:3)

La población carcelaria total en América Latina ha crecido también, aumentando un 300 por ciento en Colombia en los últimos 25 años. En México, la tasa de encarcelamiento de mujeres por delitos relacionados con drogas aumentó en 103% entre 2014 y 2016 (WOLA, 2016: 3). Las mujeres lesbianas, travestis y trans somos condenadas principalmente por posesión, venta o transporte de pequeñas cantidades de drogas y, generalmente, no ocupamos puestos de poder dentro del narcotráfico y no hemos cometido crímenes violentos. Para empeorar el panorama, el encarcelamiento no reduce el tráfico de drogas; no obstante, el número de encarceladas por delitos de drogas aumenta a ritmo alarmante. Se tratan de contextos de vulnerabilidad que atraviesan mujeres lesbianas, travestis y trans pobres, sostenes de hogar, quienes inundan las cárceles latinoamericanas. La criminalidad de las mujeres ha aumentado en

⁷ “Mujeres, políticas de drogas y encarcelamientos. Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe”, está disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/womendrugsincarceration-es.pdf>



Latinoamérica de 14% a 67% con las políticas de drogas implementadas en la región desde la década de 1970 como se advierte para el caso argentino:

A partir de la década de 1960 la legislación penal argentina fue poniendo mayor énfasis en las respuestas represivas al “problema de la droga”, dando como único resultado la persecución de consumidores y pequeños actores dentro del tráfico de estupefacientes. Posteriormente, con la sanción de la ley 23.737 en el año 1989, se incorporaron diferentes conductas de tráfico, aumentando la pena de prisión. Esta reforma produjo un aumento significativo de la población detenida en cárceles federales, principalmente en las unidades de mujeres (Santos, 2016).

Las mujeres, lesbianas, travestis y trans detenidas por delitos de drogas son fácilmente reemplazables por las organizaciones criminales, además para las organizaciones no hay ningún impacto en su funcionamiento, la sustituyen. De igual forma, en el caso de las ‘mulas’, son consideradas como “desechables” para las organizaciones criminales, pues un contexto de gran desigualdad representa un caldo de cultivo para estas organizaciones ya que hay más personas dispuestas a tomar las oportunidades –con los riesgos que éstas conllevan– que les ofrece el mercado ilegal de drogas.

La relación entre el gran porcentaje de detenidas acusadas por “delitos contra la salud pública” y las políticas de drogas prohibicionistas y punitivas, se hila con los altos niveles de desigualdad económica y política, las dificultades para el acceso a la justicia, la salud, educación y otros derechos sociales que existen en la región. En América Latina, la desigualdad y la criminalización se representan en las preocupaciones que manifiestan los movimientos sociales de cada país. El régimen económico neoliberal en América Latina profundiza procesos de desigualdad social, exclusión y vulnerabilidad de amplios sectores sociales (Quijano, 2009; Amaya, 2010; Bidaseca, 2010).

Dentro del actual sistema capitalista neoliberal aumentan también los negocios ilegales como venta de armas, de drogas y trata de personas, principalmente (Aguar, 2014; Barra, 2015; Bataillón, 2015) que consiguen invisibilizar a sus más poderosos actores mientras vulnera, controla y criminaliza otrxs. La relevancia geopolítica de esta



problemática social compleja refiere a los daños que ha generado la “guerra contra las drogas” en lo que respecta a la estigmatización de ciertos sujetos (productores, pequeños vendedores y usuarios de drogas); la corrupción y la violencia que trajó aparejadas y la criminalización de la pobreza en lo que respecta a los más vulnerables.

Siguiendo a Aguiar (2014) se entiende cómo las lógicas del mercado (por demás desiguales) se magnifican cuando se trata de productos ilegales; aprovechando para (re) producirse la mano de obra barata principalmente en el campo y en las ciudades de países con altos índices de pobreza. También, el autor ilustra sobre los “estados de simulación” que el neoliberalismo y el control de la ilegalidad en América Latina en realidad reproduce los negocios que dice combatir.

Género y Cannabis en América Latina

En la segunda mitad del siglo XX, los feminismos lésbicos, negros, poscoloniales y, más adelante, la teoría queer se han encargado de cuestionar la hegemonía del relato blanco, heterosexual y occidental del feminismo dominante sustentado en la esencialización y universalización de las mujeres; es decir, en discursos que se configuraban en torno a una sujeta histórica y única (“mujer”) que dejaba de lado las diferencias de raza, clase, sexualidad y procedencia e invisibilizaba opresiones, en mayor medida, de las mujeres, lesbianas, negras e indígenas.

Este marco descriptivo hoy en día, parece quedar acotado y/o simplificado: la fuerte presencia del heteropatriarcado, el extractivismo y otros sistemas de dominación, robusteció, diversificó y combinó al movimiento de mujeres, a los movimientos feministas y de las disidencias sexuales en Latinoamérica.

Un precedente importante es la experiencia de “Mujeres que luchan”: la invitación que nos hicieron las mujeres zapatistas para nombrarnos y reconocernos en nuestras diferencias y coincidencias. El pasado 8, 9 y 10 de marzo del 2018, miles de mujeres de México y más de 30 países distintos participaron del “Primer Encuentro Internacional, Político, Artístico, Deportivo y Cultural de Mujeres que Luchan” en el Caracol Morelia, en Chiapas. Convocadas todas por el Comité Clandestino



Revolucionario Indígena-Comandancia General (CCRI-CG) del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) “y a nombre de las niñas, jóvenes, adultas, ancianas, vivas y muertas, concejas, juntas, promotoras, milicianas, insurgentas y bases de apoyo zapatistas”. El objetivo del encuentro, era reunir todas las luchas de todas las mujeres para contactarnos y tejer redes para desarrollar conjuntamente las herramientas que necesitamos para la libertad y para confrontar la violencia del patriarcado. Para reflexionar acerca de qué formas organizativas y políticas tenemos para poder hacer una revolución que contenga todos los derechos y necesidades de las mujeres del mundo. “Porque sólo luchando se hace la fuerza, porque no nos podemos quedar calladas, porque somos mujeres que luchan”, dicen las mujeres zapatistas⁸.

Por estos lados, el movimiento de mujeres en la Argentina y en la mayor parte de los países latinoamericanos ha sido categorizado –de forma acotada- en tres vertientes: la participación en los movimientos de derechos humanos; las acciones colectivas de las mujeres de los sectores populares (que se organizaron para enfrentar las duras condiciones de vida) y las mujeres del movimiento feminista, con un fuerte componente en sus orígenes y estabilización de mujeres de sectores medios (Di Marco, 2010).

También, el antecedente argentino de la emergencia de “Madres de Plaza de Mayo” en abril de 1977 durante la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica (1976-1983) con el objetivo de organizarse para buscar verdad y justicia por sus hijos/as detenidos/as desaparecidos/as y, así, luego incorporarse al movimiento de derechos humanos, puso en el escenario a la maternidad no ya como ventaja o privilegio biológico-fáctico, sino más como condición política asociativa. La irrupción de “Madres de Plaza de Mayo” tuvo un notable impacto cuyos efectos no se limitaron al ámbito local, sino que repercutieron en el escenario latinoamericano y global: “hay núcleos de madres de desaparecidos por violencia estatal en diversos lugares de América Latina y en África, hay madres italianas que pugnan contra la mafia, hay madres palestinas que

⁸ Consultado en <https://radiozapatista.org/?tag=mujeres-que-luchan> el 28 de julio del 2018



luchan contra el ejército israelí y madres de presos kurdos que luchan contra la discriminación étnica, etc. Estas mujeres entran en contacto con las Madres de Plaza de Mayo para recuperar sus conocimientos, enseñanzas y experiencias” (D’Antonio, 2007, p.14).

La maternidad puede ser una experiencia “privada”, aislada en el hogar, subordinada al varón en la esfera doméstica, a la que se le reconoce únicamente su poder afectivo sobre los/as hijos/as; o, por el contrario, puede ser considerada una experiencia social y política (maternidad social) cuyas prácticas vinculan las preocupaciones por los/as propios/as hijos/as también con cuestiones colectivas, como ha sucedido, por ejemplo, con las madres de desaparecidos, en la defensa de los derechos de sus seres queridos y de otros en situaciones semejantes (Di Marco, 2005: 37).

Por su parte, en nuestro país, coexisten numerosos agrupamientos de “mujeres madres” con heterogéneos intereses y objetivos: desde “Madres contra el Paco y por la Vida” (2006) que trabaja en la prevención, asistencia y ‘reinserción’ de niños, niñas y adolescentes consumidores/as problemáticos/as de drogas en barrios populares de la provincia de Buenos Aires o “Madres de Constitución” (1989), que gestiona un comedor comunitario y aborda diversas problemáticas sociales en un barrio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), hasta “Mamá Cultiva”, originaria de Chile, que aboga por la legalización del cannabis para mejorar la salud de sus hijos/as, y que tuvo un rol fundamental en la sanción de la ley N° 27350 –que, si bien, no contempló las reivindicaciones de las organizaciones promotoras del proyecto, fue un avance en términos políticos, no tanto estrictamente jurídicos- para regular el acceso al cannabis medicinal.

En octubre del año 2016, se desarrolló en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el 31° Encuentro Nacional de Mujeres. En esta edición, se incorporaron varios talleres al listado tradicional y uno de ellos, fue el titulado “Mujeres y Cannabis en Argentina”. La incorporación de nuevas iniciativas en el marco de estos Encuentros Nacionales, en líneas generales, son productos de impulsos y luchas de colectivos de



mujeres cuyas resistencias residen no solo fuera, sino sobre todo dentro del movimiento de mujeres. Fue esa edición del Encuentro en la cual se llevó a cabo el primer taller de Mujeres y Cannabis en Argentina (MYCA), de donde surge la agrupación que lleva el mismo nombre y nuclea a mujeres lesbianas, travestis y trans militantes del movimiento cannábico de todo el país, agrupadas en otros colectivos -o no- y a partir de junio de 2017 se agrega al Frente FOCA (Frente de Organizaciones Cannábicas Argentinas), en la segunda asamblea general.

Esta agrupación, al igual que la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas, se caracteriza por posicionarse como antiprohibicionista, antipatriarcal y decolonial. Así, se llevan a cabo charlas, talleres y conferencias en donde hay participación de MYCA en diversos eventos del país y en otros países como Chile, Brasil y Colombia durante 2017.

Herramientas del feminismo popular latinoamericano

En América Latina persisten altísimos niveles de desigualdad de género, de violencias, procesos de discriminación y exclusión que tienen como principales destinatarias a las mujeres, lesbianas, travestis y trans atravesadas por cuestiones de clase social, raza, elección sexual e identidad de género, nacionalidad, etc. La disparidad salarial se ha vuelto estructural en mercados de trabajo que, como nuestras sociedades, se han edificado sobre la base del patriarcado y del machismo institucionalizado.

Las mujeres latinoamericanas vienen incorporando una visión transversal de género en distintos ámbitos, disciplinas y actividades, en ocasiones con luchas visibles y heroicas; en lo cotidiano, con la persistencia de la gota de agua que abre la piedra. Pero, inmersas en relaciones de clase con necesidad de organizarse y empoderarse pudiendo reclamar por sus derechos, sabiendo de las desigualdades entre el derecho en la letra de la ley y la práctica cotidiana. Siguiendo a Roxana Longo, buscamos emancipaciones que nos requieren reconocer la existencia de “una sociedad patriarcal, eurocéntrica, homofóbica, racista y xenófoba que nos trata como objetos, y no como sujetas” (Korol,



2007, p. 37). Desde búsquedas colectivas de claves de pedagogía popular feminista, se deben denunciar todas las opresiones. Pretendemos pensar en una pedagogía de lxs oprimidxs, ofendidxs con la cultura capitalista, patriarcal, homofóbica, imperialista, violenta, una pedagogía que permita volvernos “sujetos de nuestra propia marcha, de su rumbo, de las formas y ritmos en las que elegimos caminar” (Korol, 2007, p.3). En base a esto, tomamos del feminismo pistas para pensar perspectivas políticas “nuestras”: según las lecturas de Korol (2007) y Lagarde (2015), entre otras, en primer lugar, la crítica a la dominación capitalista y patriarcal, el sistemático cuestionamiento a la cultura androcéntrica, la deconstrucción de categorías duales o binarias, la búsqueda de horizontalidad y de autonomía, la valoración del dialogo en la práctica política, la radicalidad en la denuncia de los ordenamientos que pretenden disciplinar a quienes resistimos.

Experiencias feministas antiprohibicionistas del movimiento cannábico latinoamericano

El mundo cannábico también está dominado por masculinidades dominantes que generan prácticas de sociabilidad gremial. Justamente para responder a esta situación y ante la evidencia de que poco va a cambiar el sector en cuestión de género si nosotras no tomamos el espacio y la voz, hace ya algunos años que agrupaciones de mujeres, lesbianas, travestis y trans están tomando el escenario cannábico para recordarle al sector que aún existen prácticas desiguales, para sumar perspectiva de género en las políticas públicas de drogas pero sobre todo para estar juntas y potencializar sus experiencias y trabajos, para darse el reconocimiento entre cómplices y crear espacios de resistencia con posibilidades de trabajo e intercambio (Women Grow en Estados Unidos y Canadá, REMA en España y, en nuestros territorios, la Red



Latinoamericana de Mujeres Cannábicas, Cannábicas Latinas en Chile y RENFA⁹ en Brasil, entre otros.

En 2016 en el marco de la ExpoMedeweed en Medellín se presentó la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas, conformada por mujeres involucradas en distintas áreas del sector cannábico, políticas de reducción de riesgos y afines de 7 países. Los ejes fundamentales de su trabajo se centran en reivindicaciones decoloniales, antipatriarcales y antiprohibicionistas. En su presentación, hicieron estremecer al auditorio exponiendo la realidad de las mujeres latinoamericanas en el sector cannábico, en particular, y en la política de drogas, en general. La red se propone “hablar con voz propia” y retoma la propuesta decolonial, que básicamente se trata de reconocer las voces y pensamientos que se producen desde los saberes locales, desde las identidades y espacios geopolíticos históricamente subalternizados, que imaginan y accionan otros modos de hacer, de decir y de habitar el mundo. Reflexionan sobre desmontar la representación colonial, sexista, racial y patriarcal que rige el canon del pensamiento hegemónico en sus contextos. Invitan a repensar las prácticas en el sector cannábico, lo que supone también ponerlas al servicio de los grupos y movimientos sociales que aspiran a abrir sus horizontes rumbo diversidad.

“Nos nombramos antipatriarcales para recordarle al mundo que el patriarcado no solo sustenta el machismo y la opresión hacia las mujeres, también sostiene al capitalismo, el colonialismo, la heterosexualidad obligatoria y una larga serie de jerarquías y privilegios” (Comunicado de la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas, 2016). Su lucha es anti-prohibicionista e insiste en la necesaria inclusión de la perspectiva de género en las políticas de drogas, que además de ser una guerra por demás absurda “es una guerra contra nosotras” Las estrategias que proponen pueden entenderse en el marco de lo que Korol (2007) describe en base a su concepción de la educación popular como estrategia de liberación la posibilidad de ir creando y recreando

⁹ RENFA es la *Rede Nacional de Feministas Antiproibicionistas* de Brasil. Consultar más información en: <https://www.mulherescannabicas.com.br/single-post/2017/10/30/RENFA---Rede-Nacional-de-Feministas-Antiproibicionistas>



nuevas formas de vincularnos, como un modo de desorganizar las relaciones de poder con un sentido subversivo, revolucionario, partir de los cuerpos para pronunciar palabras, recuperando el valor de la subjetividad en la creación histórica y criticando la base, ejerciendo una pedagogía feminista que propone *mujeres inconvenientes*, con estrategias y practicas colectivas que buscan la transformación y la liberación de diversas opresiones y reivindican la importancia de la alteridad para la construcción de proyectos emancipadores y autónomos. Se tratará entonces de desinstalar la cultura del sacrificio y la culpa, de fortalecerse en espacios colectivos de reflexión y acción, desconfiando y deconstruyendo los mandatos que aparecen como automáticos en nuestra vida cotidiana poniéndolos “entre signos de interrogación”, socializar tareas e imaginar y construir nuevas formas de relacionarnos para reconocer también los espacios propios de ocio y placer como necesarios, sin que sea eso sinónimos de consumo, establecer límites frente al avasallamiento disfrazado de intromisión y culpa, respetar el tiempo de nuestros deseos, ese otro tiempo....para así ir desandando el modelo patriarcal, machista, que nos relega, nos oprime, se reproduce y naturaliza en distintos ámbitos en la vida cotidiana, creando y apostando a nuevos modelos, revalorizando nuestros deseos, sueños y espacios de libertad. ¡Es posible revolucionar nuestro tiempo, tendamos redes sororas, de cuidado y solidaridad, de respeto e igualdad, y América Latina va a ser toda feminista!

Bibliografía

- Aguiar, C. (2014) Estados de simulación: Piratería, contrabando, neoliberalismo y el control de la ilegalidad en América Latina. En: Las economías metropolitanas en el contexto de la globalización en los países emergentes. El colegio de México. México DF.
- Amaya, P. [et.al.] (2010) El Estado y las Políticas Públicas en América Latina. Avances y desafíos de un continente que camina en el fortalecimiento de la inclusión social. Editorial Universitaria de La Plata, Argentina.
- Barra, A. (2015) Política de drogas en América Latina: obstáculos y próximos pasos. Revista Nueva Sociedad N° 255. Buenos Aires.



Bataillón, G. (2015) Narcotráfico y corrupción: las formas de la violencia en México en el Siglo XX. Revista Nueva Sociedad N° 255. Buenos Aires.

Bidaseca, K. (2010) Perturbando el texto colonial. Los estudios (pos) coloniales en América Latina. Serie Estudios Poscoloniales. Editorial SB. Buenos Aires.

Carneiro, H. (2011) —A maconha, as marchas e a crise do capitalismo!, Coletivo DAR.

Disponible en: <http://coletivodar.org/2011/06/a-maconha-as-marchas-e-a-crise-do-capitalismo-texto-dehenrique-carneiro/>

CELS (2015) El impacto de las políticas de drogas en los derechos humanos en la región de las Américas”. Disponible en: https://www.cels.org.ar/common/Drogas_web_hojas.simples.pdf

Comunicado de la Red Latinamericana de Mujeres Cannábicas (2016) Presentación pública de la Red en la ExpoMedeWeed. Medellín, Colombia. Disponible en: https://issuu.com/diarioweeds/docs/weeds_19_issuu consultado el 25 de julio del 2018

Comunicado de las mujeres Zapatistas en la clausura del primer encuentro internacional, político, deportivo y cultural de mujeres que luchan en el caracol zapatista de Tzotz Choj. 10 de marzo del 2018, disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2018/03/10/palabras-de-las-mujeres-zapatistas-en-la-clausura-del-primer-encuentro-internacional/> consultado el 28 de julio del 2018.

D’Antonio D. (2007). “Las Madres de Plaza de Mayo y la maternidad como potencialidad para el ejercicio de la democracia política”, en Bravo, M; Gil Lozano,

F. y Pita, V. (Comps.) Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX, Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán: Tucumán.

De Rementería, I. (2009) “La guerra de las drogas: cien años de crueldad y fracasos sanitarios”. Revista Nueva Sociedad N° 222.

De Sousa Santos, B. (2009) Una epistemología del sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social. ISBN 978-607-03-0056-1 Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Siglo XXI. México DF. CLACSO Coediciones.

Galindo, C., Gómez, M., Zepeda, R. y Castellanos, N. (2017) Seguridad Interior: elementos para el debate. Temas estratégicos, No. 39, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.

Di Marco G. (2010). “Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista”, en La Aljaba, Volumen XIV, Segunda Época, pp. 51-67.

Giacomello, C. (2013) Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina. Consorcio internacional sobre políticas de drogas, IDPC. Disponible en:



https://www.unodc.org/documents/congress/background-information/NGO/IDPC/IDPC-Briefing-Paper_Women-in-Latin-America_SPANISH.pdf

Henman A. R. (2009) “Efectos reales y alternativas a la prohibición. ¿Es posible aplicar políticas de reducción de riesgos y daños bajo las convenciones de la ONU?”. Revista Nueva Sociedad. Número 222. Julio/ Agosto 2009. Buenos Aires.

Korol, C. (2007) Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular. Editorial El Colectivo. Buenos Aires.

Lagarde, M. (2015) Claves feministas para mis socias de la vida. Batalla de Ideas. Buenos Aires.

Letts, S. (2018) *Crossing borders. Women of weed are taking down walls*. Revista Emerald disponible en: https://theemeraldmagazine.com/wp-content/uploads/2018/05/June2018_web.pdf

Quijano, A. (2009) Des/colonialidad del poder: el horizonte alternativo. En: Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comps.): Plurinacionalidad: democracia en la diversidad. Quito, Editorial Abya-Yala.

Santos, M. (2016) Mujeres, cárceles y drogas. XVI Conferencia Internacional por la Abolición Penal, ICOPA. Quito, Ecuador

Russo, E. (2002) Cannabis Treatments in Obstetrics and Gynecology: A Historical Review, Journal of Cannabis Therapeutics, 2:3-4, 5-35, DOI: [10.1300/J175v02n03_02](https://doi.org/10.1300/J175v02n03_02)

Sclani Horrac, A.F. (2016) La prohibición del cannabis y el impacto de la guerra contra las drogas en América Latina. Revista Pensamiento Penal. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/43791-prohibicion-del-cannabis-y-impacto-guerra-contra-drogas-america-latina>

Sousa Santos, Boaventura (2001) Los nuevos Movimientos Sociales. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal5/debates.pdf>

WOLA (2016) Mujeres, políticas de drogas y encarcelamientos. Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/womendrugsincarceration-es.pdf>

Zibechi, R. (2003) Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos. Observatorio Social de América Latina (OSAL). No. 9. CLACSO. Buenos Aires